



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
P VARIOS 5/33(171)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 0171 /

TALCA, 24 ENE 2012

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V y U) de 2011, que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Titulo I grupos Emergentes y Titulo II para Sectores Medios.
- b) La Resolución Exenta N° 5629 (V y U) de fecha 13.09.2011 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta N° 6659 (V y U) de fecha 19.10.2011 que Modifica la Resolución 5629 en el sentido de ampliar los lugares de recepción de solicitudes de postulación;
- d) La Resolución 8711 de fecha 12.12.2011 que aprueba nóminas de postulantes seleccionados
- e) La Circular N° 021 de fecha 03.06.2011 que informa de la toma de razón por parte de la Contraloría General de la Republica;
- f) La circular N° 023 de fecha 14.06.2011, que informa calendarización de llamados a Postulación año 2011;
- g) La Circular N° 027 de fecha 23.06.2011 que indica Aplicación de montos de Subsidio del D.S 01, (V y U), de 2011, a beneficiarios de subsidios habitacionales regulados por el Capitulo Segundo del D.S 174, (V y U), de 2005 y el D.S 40, (V y U), de 2004;
- h) La Circular N° 0029 de fecha 21.07.2011 que señala la Modificación al Sistema de Pagos de Subsidio sobre la aplicación de montos de Subsidio del D.S N° 1, (V y U), de 2011 a beneficiarios de subsidios habitacionales regulados por el Capitulo Segundo del D.S 174, (V y U), de 2005 y el D.S N° 40 (V y U), de 2004;
- i) La Circular N° 031 de fecha 01.08.2011, la cual indica aclaraciones al reglamento regulado por D.S N° 01, (V y U), de 2011, destinado a familias emergentes y de clase media;
- j) La Circular N° 35 de fecha 29.09.2011 la cual informa periodo de postulación del segundo llamado 2011 del D.S N° 1;
- k) La Renuncia presentada por el Subsidiado que mas abajo se indica; y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S N° 01 Titulo II;

N°	NOMBRE	RUT	SERIE
1	GUILLERMO ANDRES MONTECINO AVILA	16.299.036-5	DS1T2 2-2011 NA03745

- l) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 22 de fecha 31.05.2011, que me designa Directora (S) del SERVIU Regional dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo II, alternativa de postulación Individual, correspondiente a la beneficiaria Indicada en el Visto j) de la presente Resolución.



- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE


CIA/ISP/RCA/CNM/cnm.

DISTRIBUCION:

Depto OO Habitacionales

Sección Subsidios ✓

Archivo Resoluciones Oficina de Partes

Res N° 16 de fecha 18.01.2012